

LA REFORMA TRIBUTARIA Y  
SU APLICACIÓN POR PARTE DE  
LOS ASESORES FISCALES.

Reunión  
Territorial

Delegación de Andalucía - Málaga

Viernes 6 de julio,  
Málaga

Lugar de Celebración:  
Ambito Cultural  
El Corte Inglés  
Edificio Hogar  
c/ Hileras, s/n. Planta Baja

Horario: de 09:30hrs. a 19:30hrs.

Precios: Acceso gratuito previa  
inscripción ON-LINE

AFORO LIMITADO: 146 PAX

Inscripciones AEDAF ON LINE.

Para proceder a su inscripción a la jornada:  
Acceda a nuestra página web: [www.aedaf.es](http://www.aedaf.es).  
Apartado Convocatorias



Asociación Española de  
**Asesores Fiscales**

Contacto:  
Julieta Villodres  
Sede Málaga  
[sedemalaga@aedaf.es](mailto:sedemalaga@aedaf.es)  
Tel. 952 601 757

Olga Villanueva Martínez  
Gestión de Reuniones y  
Apoyo a las Delegaciones  
[comunicacionyapoyo@aedaf.es](mailto:comunicacionyapoyo@aedaf.es)  
Tel 915 325 154

# PROGRAMA

09:30h. Apertura y presentación.

D. José M<sup>a</sup> Muñoz Jiménez.  
Delegado Autonómico de la Asociación Española de Asesores Fiscales.

10:00h. Las modificaciones en la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido: la responsabilidad de los adquirentes, el régimen de grupos y la nueva regulación de operaciones vinculadas.

- El planteamiento de cuestión prejudicial por los jueces y tribunales ordinarios ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea respecto a normas comunitarias de dudosa compatibilidad con el ordenamiento comunitario; el caso de la responsabilidad de los adquirentes en el IVA.

- El provecho extraordinario en la responsabilidad en el IVA; conceptos indeterminados e intervención judicial.

- Grupo de Sociedades e IVA.

- El nuevo régimen de operaciones vinculadas en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

D. Joaquín García Bernaldo de Quirós.  
Magistrado del TSJ de Andalucía. Sala de Málaga.

D. Javier Sánchez Gallardo.  
Subdirector General de Impuestos sobre el Consumo. Dirección General de Tributos.

11:15h. Pausa café.

11:30h. La reforma de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, Sociedades, Renta de No Residentes y Patrimonio.

- La nueva tributación del ahorro y de las ganancias y pérdidas patrimoniales: la introducción del llamado "modelo dual".

- La regulación de las actividades económicas: especial referencia a las actividades profesionales.

- Los sistemas de previsión social.

D. Bernardo Vidal.  
Subdirector General del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Dirección General de Tributos.

12:30h. Las modificaciones de la Ley General Tributaria.

- El levantamiento del velo en recaudación.

- Nuevas normas de valoración.

- La estimación por referencia.

- La supresión de la audiencia previa en los procedimientos por delito fiscal.

- El control de los medios de pago empleados.

D. José Manuel de Bunes Ibarra.  
Director General de Tributos.

14:00h. Fin de las sesiones de trabajo.

17:00h. La nueva regulación de las operaciones vinculadas en el Impuesto sobre Sociedades: especial referencia a las sociedades de profesionales.

- El valor de mercado en las operaciones vinculadas. Medios de prueba. Obligaciones de documentación y prueba documental.

- El acuerdo previo de valoración como medida alternativa para la resolución de conflictos.

- Incidencia tributaria de la Ley de Sociedades profesionales: aplicación al ámbito de la asesoría fiscal.

D. Javier Martín Fernández.  
Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense.

18:15 h. La nueva redacción del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores.

- La determinación de la base imponible gravada.

- Las participaciones indirectas: las situaciones anteriores a la entrada en vigor de la nueva redacción del precepto.

- La interpretación espiritualista de las leyes fiscales: el art. 108 y la aplicación a sociedades con actividad empresarial.

D. Rubén Candela Ramos.  
Presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales.

19:30 h. Clausura de la Jornada.

D. Rubén Candela Ramos.  
Presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales.